



RESOLUCIÓN SNC N° 188 /2014

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "EL MES DE LA CULTURA SUSTENTABLE".**

Asunción, 10 de marzo de 2014

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Mario Emmanuel Villalba, en la cual solicita sea declarada de Interés Cultural el proyecto denominado "El mes de la Cultura Sustentable", y;

**CONSIDERANDO:** Que, este proyecto, tiene como objetivo fomentar una cultura sustentable en los colegios, universidades, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en todo el Paraguay a través de la puesta en práctica de eco-hábitos.

Que, esta actividad pretende promover la participación de distintos sectores de a sociedad en la transformación de su comunidad y la valorización de los recursos naturales a través de una jornada de reciclaje a nivel nacional.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto "Mes de la Cultura Sustentable".

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mabel Causarano

Ministra - Secretaria Ejecutiva

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Juan A. Domínguez  
Secretario General Interino